



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 208-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 1310-2022-GRA-PEMS/OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la aprobación del expediente de contratación: Del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada 009-2022-GRA/AUTODEMA1 (CONVOCATORIA)** para la contratación del **servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo Crítico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Siguas.**

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe n° 1310-2022-GRA/PEMS-OA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente de la **Adjudicación Simplificada 009-2022-GRA/AUTODEMA1(CONVOCATORIA)** para el **servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo Crítico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Siguas.**

Que, con Informe N° 060-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica el procedimiento de aprobación de expediente de Contratación por el Titular de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, del procedimiento de Selección para la **Adjudicación Simplificada 009-2022-GRA/AUTODEMA1 (CONVOCATORIA)** para **servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo**



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Critico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Sigwas.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).



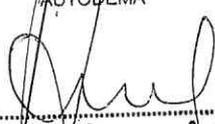
ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a las Oficinas pertinentes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas - AUTODEMA a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc.4815563
Exp. 3064691